

44500
4503



874099

5349

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
JPRS.DPR.MICV.CGR.gom. 1954

DEC. SEC. 1º Nº 1928
LAS CONDES, 22 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE
- Lo dispuesto en el artículo 1º, párrafo 6º del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
 - Los Decretos Sección 1ª Nºs 168, 639 y 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
 - Decreto Sección 1ª Nº 8966 de fecha 28.12.2018 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2019;
 - El Decreto secc. 1ª Nº 1503 de fecha 07.03.2019, que reconoce al beneficiario individualizado en el punto Nº1 del Departamento Subsidios y Programas Sociales;
 - El Decreto Nº 1019 de fecha 19 de Febrero de 2019 que establece el orden de subrogación del cargo de Alcalde
 - Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE**, el numeral 3 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1503 de fecha 07 de marzo de 2019, que otorgó subsidio en dinero al Sr. Salvador Vergara Rivadeneira, para aportar en el pago de matrícula en Universidad Diego Portales, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

\$ 90.000

DEBE DECIR:

\$ 500.000

2.- En todo lo demás, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nº 1503 de fecha 07 de marzo de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución
Contraloría
Decom
Depto. SPS
Of. De Partes

cla
↓
Finanzas